

NORMATIVA DE CONVIVENCIA

Los padres que, libremente, eligen para sus hijos el Instituto Ambrosio A. Tognoni, se comprometen a:

- § Secundar el Proyecto Educativo Institucional, cuyo objetivo primordial es la formación integral de la persona, buscando desarrollar al máximo todas sus potencialidades: intelectuales, físicas y espirituales.
- § Asistir a las reuniones convocadas.
- § Informarse del proceso de formación escolar de su hijo/a y firmar diariamente las comunicaciones enviadas
- § Entregar en el plazo establecido la documentación que le sea requerida.
- § Procurar que exista la mayor coherencia entre la vida familiar y la Institución.
- § Respetar los horarios de entrada y salida tanto para la buena marcha del proceso enseñanza-aprendizaje como para educar gradualmente a sus hijos en la responsabilidad y en la puntualidad. Al alumno que tuviera tres llegadas tarde se le consignará una inasistencia. El alumno que por algún motivo excepcional debiera ingresar después del horario de entrada, deberá hacerlo acompañado de un adulto y hasta las 9.30 hs. Los alumnos de jornada completa sólo pueden retirarse a almorzar con un adulto responsable.
- § Arbitrar los medios para que los tratamientos y/o consultas médicas, odontológicas, etc. se realicen fuera del horario escolar. Los alumnos no podrán retirarse en forma sistemática antes del horario de salida.
- § Abonar las cuotas antes del 10 de cada mes.
- § Recordar que la inscripción de cada alumno es anual.
- § Ingresar con el alta médica cuando faltan más de cuatro días o más por enfermedad. Cuando están ausentes viernes y lunes, los días del fin de semana se consideran.
- § Comunicar en forma escrita a dirección y al docente de grado cuando el alumno vaya a ausentarse más de tres días por viaje o causa de fuerza mayor
- § Si por algún motivo dejaran de concurrir a la Institución, deben notificarlo para otorgar el pase correspondiente. En caso contrario se comunicará a las autoridades educativas como caso de deserción escolar.

Los alumnos de nuestro Instituto deben:

- § Convivir en forma armónica y respetuosa con todos los miembros de la Comunidad educativa, dentro y fuera del establecimiento.
- § Conservar el máximo silencio y respeto durante los momentos de oración y al izar o arriar la Bandera Nacional.
- § Asistir con el uniforme completo y debidamente marcado con nombre y apellido. Dada la imposibilidad de determinar el dueño de una prenda sin nombre, la misma será entregada a Caritas.
- § Usar el cabello recogido las niñas, con accesorios blancos o azules y los varones corto y prolijo. Se prohíbe traer el cabello teñido, uso de piercing o accesorios que no correspondan a las normas establecidas.
- § Cuidar la presentación personal de sí mismo, sus útiles y tareas.
- § Recordar presentar todos los útiles solicitados, ya que no se recibirán objetos olvidados después de hora en Portería, tratando de incentivar el crecimiento en la responsabilidad de cada uno.
- § No traer objetos de valor (alhajas, juguetes, relojes, teléfonos celulares, etc.) de cuya eventual pérdida NO se responsabiliza el Instituto.
- § Respetar y cuidar la infraestructura del Colegio, debiendo hacerse cargo de los gastos ocasionados por el mal uso y/o rotura intencional o descuido de elementos e instalaciones.
- § Respetar la normativa de convivencia anteriormente expuesta. Tres observaciones de conducta en el cuaderno de comunicaciones pueden dar lugar a una conducta regular en el boletín. (Ante una falta grave puede consignarse directamente conducta regular en el boletín). Con conducta regular puede perder la vacante.
- § Se consideran faltas graves: Agresión física o verbal a los compañeros y faltas de respeto hacia los pares o adultos.
- § Ante la necesidad de permanencia en un grado, quedará a criterio de la Dirección si el alumno continúa en la Institución ya que se considerará la conducta, responsabilidad, cumplimiento del alumno y compromiso de la familia. Los alumnos que deban recursar 7º grado, no podrán hacerlo en la Institución.
- § Traer celular al colegio únicamente aquellos alumnos que se retiran solos y tenerlo apagado durante el día escolar.

Será motivo para no ser reinscripto:

- § El incumplimiento de las normas por parte de padres y/ o de alumnos.
- § La indolencia en el estudio.
- § Las reiteradas impuntualidades en el horario de entrada y salida.
- § Manifiestas y habituales expresiones de descontento por alumnos y/o padres sobre los criterios institucionales.

CRITERIOS PARA LA SELECCION DE ABANDERADOS

Para la bandera nacional

Se tendrá en cuenta:

- § Promedio
- § Conducta
- § Valores espirituales (generosidad, alegría, etc.)
- § Valores de formación (constancia, cumplimiento, puntualidad, etc.)
- § Valores sociales (modales, cooperación, etc.)

Para la bandera del Instituto

Se considerarán los mismos aspectos pero privilegiando el esfuerzo por lograr estos valores y el compañerismo. Todos los maestros/as a cargo de cada grado presentará una terna a los maestros especiales de ese grado y los tres más votados serán presentados ante sus pares quienes realizarán la elección definitiva.

Firma del alumno:

Aclaración:

Firma de los padres:

Aclaración:

Fecha: